

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presu-puestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se los de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pels.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént; atrasados, 25.

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

REVISTA AGRICOLA Y COMERCIAL

PROVINCIA DE GRANADA.

(COMIENZOS DE ENERO.)

Alfacar. Los trabajos agrícolas consisten en la recolección de la aceituna y escarda de las siembras, que con los hielos de los últimos días se hallan bastante atrasadas y con mal color, por más que la primavera es la que decide en bien ó mal para las siembras. La recogida de aceituna toca á su fin, cogiéndose el fruto sin madurar, por la poca regularidad que hay en los campos; de donde resulta que la primera que se ha molido sale á media arroba de aceite por fanega, cosa poco conocida en la localidad.—Los precios de los cereales y caldos son los mismos que se expresaron en la Revista anterior, más bien tendiendo á la baja, por los muchos vendedores y falta de dinero que se nota en todas las clases, y exceso de contribuciones y cargas.

Baza. El estado de los campos es bastante satisfactorio. Se está recolectando la aceituna, cuya cosecha es muy abundante, pero que da poco producto de aceite, aunque este sea de buena calidad.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; cebada á 23; centeno á 24; maíz á 24; aceite, de 38 á 40 reales arroba; vino, de 32 á 40.

Busquistar. Los jornaleros se ocupan actualmente en la recogida y preparacion de abonos.—El mercado desierto.

Campotejar. Apesar de las grandes heladas, el campo está bueno y hay trabajo para los braceros, que ganan cinco reales de jornal. Los ganados están en muy buen estado de salud. Los precios de los granos no han sufrido alteracion, relativamente al mes anterior.

Campo Cámara. Han terminado por completo las faenas de siembra, que se ha verificado en excelentes condiciones. Los jornaleros se ocupan en la recolección de esparto.—Mercado: Trigo recio, de 38 á 40 reales la fanega; id. candeal á 30; centeno á 24; cebada á 24; garbanzos de 60 á 70.

Cijuela. Mercado: Trigo á 44 reales la fanega; habas á 42; maíz á 36; patatas á 9 reales el quintal.

Cónchar. La cosecha de cereales promete ser bastante buena. La de aceituna muy escasa. Más de cien braceros han tenido que emigrar por falta de trabajo.

Diezma. La sementera se terminó en condiciones favorables. Se está recolectando la aceituna que da regulares rendimientos.—Mercado: Trigo recio, de 40 á 46 reales fanega; id. piche, de 30 á 32; habas á 40; cebada á 28; maíz á 34; aceite á 40 reales arroba; patatas á 3.

Gor. El campo presenta buen aspecto.—Mercado: Trigo á 38 reales fanega; cebada á 24; centeno á 25.

Güejar Sierra. Las sementeras se hallan en buen estado. Se ha comenzado la recolección de aceituna, que da un resultado regular de aceite. Los jornaleros, en la primera escarda de las sementeras. Hace buen tiempo para las crías de los ganados. Las patatas que se sacan de los hoyos salen tachadas en su mayor parte.—Mercado: Trigo recio á 42 reales fanega; candeal á 34; centeno á 24; cebada ninguna, maíz á 40; garbanzos tiernos á 100 y 120 rs. fanega; judías secas á 70; aceite en los molinos, á 40 reales arroba

La Peza. Se está efectuando la recolección de la aceituna y la escarda de los sembrados.—Mercado: Trigo á 38 reales fanega; cebada á 26; aceite á 44 la arroba; vino á 22; aguardiente comen á 48. Cerdo en bruto, de 44 á 46 la arroba.

Moclin. Los agricultores se ocupan en la recolección de la aceituna, siendo abundante en los terrenos que comprende la Matriz y el anejo de los olivares; en los restantes, aseguran los labradores que la cosecha será regular.—Mercado: Trigo, de 42 á 44 reales fanega; cebada, de 28 á 30; habas á 40; garbanzos inferiores, de 70 á 80; aceite á 36 rs. arroba; carbon á 5 1/2 en el monte.

Montegicjar. Las sementeras están muy lozanas y ya se les ha dado la primera escarda.—Mercado: Trigo, de 38 á 40 reales fanega; cebada, de 26 á 28; garbanzos á 60.

Montillana. El campo está en condiciones inmejorables. Los braceros se ocupan en escardar los trigos.—Mercado: Trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada, de 30 á 32; habas de 40 á 42; maíz, de 38 á 40.

Moreda. A pesar de la excesiva frialdad del tiempo, la sementera se presenta bien, prometiendo dar bastante producto.—Mercado: Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada, de 26 á 28; habas, de 36 á 38; garbanzos á 60; centeno á 24; maíz á 38.

Murtas. El mercado ha carecido de animacion; pero no obstante, los granos se sostienen en los mismos precios que el mes anterior.—Mercado: Trigo á 48 reales fanega; maíz á 32; centeno á 33; cebada á 28; garbanzos á 100; aceite á 41 la arroba.

Villanueva Mesía. Ha terminado la sementera, que se ha hecho en las más excelentes condiciones.

Alimentacion del soldado.

IV.

Con corta diferencia, las cantidades y clase de alimentos, distribución de los mismos y menor precio á que se adquieren, aun en aquellos cuerpos en que sus jefes despleguen la mayor actividad y celo por tan interesantísimo asunto, puede casi asegurarse que es para cada individuo y sus dos ranchos diarios, lo que manifestamos en la siguiente demostracion:

ARTICULOS.	PRECIO.	
	Plas.	Cénts.
200 gramos de garbanzos á 50 céntimos el kilogramo	0	10
400 id. de patatas á 10 id.	0	04
100 id. de carne á 2'00 el id.	0	20
20 id. de tocino á 2'00 el id.	0	04
Para sal, pimenton y demás artículos conocidos en el cuerpo con el nombre de avios	0	01
Total	0	39

Que es la cantidad que actualmente puede, como máximo, deducirse para los ranchos. Veamos ahora la suma de carbono y azoe que proporcionan estas sustancias alimenticias.

ARTICULOS.	GRAMOS.	
	De azoe.	De carbono.
Los 200 gramos de garbanzos, dan	7'84	86
Los 400 id. de patatas.	1'32	44
Los 100 id. de carne	3'00	11
Los 20 id. de tocino	0'23	14'22
Total	12'39	155'22

Aumentando á estas sumas las 6'42 de azoe y 168 de carbono que proporciona la racion de pan diaria que por conducto de la Administracion militar tambien recibe el soldado, nos dá como total resultado, que los alimentos que se le facilitan le proporcionan únicamente 18'81 gramos de azoe y 323'22 idem de carbono, siendo así que la ciencia asigna como mínimo é indispensable, 24 gramos de lo primero y 350 idem de lo segundo.

Las deducciones á que este asunto podria prestarse son duras, y más que todo, desconsoladoras; pero como nuestro ánimo ni es ni ha sido nunca poderos servir de ellas como arma de ataque á los poderes gubernamentales, y, como decimos desde un principio, á la sociedad en general es á la que hacemos verdaderamente responsable de que esto suceda en el último quinto del siglo XIX, siglo que hasta cierto punto, con justicia, puede manifestarse orgulloso por los progresos y adelantos que en él han tenido lugar, no consideramos equitativo que se desatienda en un asunto de tan vital interés á una clase que, podemos decirlo sin temor de pecar de inmodestos, es, por sus inmejorables condiciones de todo género, quizá la más digna de que se la mire con cariño, y que cesen de ser los constantes desheredados del apoyo, consideracion y proteccion de sus conciudadanos.

Continuamente estamos oyendo hacer merecidos elogios de las virtudes de nuestros soldados, de su resistente constitucion fisica, de su valor personal y colectivo en los combates, y muy particularmente de su sobriedad: muy lejos de nosotros el negarles ninguna de estas brillantes condiciones, todo lo contrario; por lo mismo que nos preciamos de conocerlos á fondo, reconocemos en ellos, esas y muchas más virtudes; pero es preciso, necesario, indispensable, que no siga abusándose más de la sobriedad que les adorna, y que este abuso se convierta, más que en falta de humanidad, en un hecho, que casi puede considerarse como punible.

Su alimentacion es á todas luces deficiente, y la ciencia nos demuestra que no reúne las condiciones que se exigen para llenar debidamente lo que nuestro organismo reclama y tiene necesidad á fin de que pueda funcionar físicamente su máquina humana, sin exposicion á deterioros y entorpecimientos: creemos suficientemente demostrada la urgencia de que se corrija este error, en que hasta ahora hemos venido pasando, y suplicamos se dicten medidas in-

mediatas que tiendan á remediarlo: medidas que no cabe sean otras más, que el razonable aumento de sus haberes, para que con él se puedan mejorar sus ranchos. Por nuestra parte, vamos á exponer con toda franqueza nuestra opinion, respecto á cuál debiera ser la racion mínima, para las comidas ó ranchos diarios de la tropa, y sin entrar en comparaciones con los de ningún otro ejército, así como concretándonos tambien á las de la vida ordinaria de guarnicion, tomaremos el mismo tipo de los precios de los artículos que antes hemos mencionado, y con el aumento del café que ya se les dá hoy por la Administracion militar para desayuno, formularemos el siguiente proyecto de papeleta de compra, en que resulta el aumento de 46 céntimos de peseta por individuo, que es el menor que puede hacerse y al que en ley divina y humana, tienen un derecho real y perfecto, estos dignos y sufridos servidores de la patria.

ARTICULOS.	GRAMOS QUE CONTIENEN.		PRECIO.
	De azoe.	De carbono.	
300 gramos de carne.	9'	33'	0'60
30 id. de tocino.	0'34	21'33	0'06
250 id. de garbanzos.	9'80	117'	0'12'50
300 id. de patatas.	1'65	55	0'05
Para sal y los necesarios avios.	»	»	0'01'50
Suman.	20'79	226'00	0'85'

Resulta pues, que en la cantidad de los alimentos ú otros equivalentes, que por individuo deben componer los dos ranchos diarios de la tropa, deben invertirse 85 céntimos de peseta, en lugar de los 35 que hoy se destinan, para que esta alimentacion proporcione las cantidades de azoe y carbono, que la ciencia señala como necesarias para la vida y actividad convenientes del organismo humano.

Antonio Alvarez y F. de Zenderera.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Ayer lo hubo, comenzando á las dos y media.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Secretario dió cuenta de la renuncia que de sus cargos de vocales de la comision inspectora del censo electoral han presentando los Sres. Gabilanes, Portillo, Pareja y Zegri. Admitidas las renunciaciones, se procedió á votar nueva comision, resultando elegidos los Sres. Afán de Ribera, Gomez (don Eduardo), Villarreal y Zegri.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Rector de la Universidad, en el que ruega al Ayuntamiento que reforme la alineacion de la calle de las Escuelas, y le dé la anchura suficiente hasta alinearla con la calle de Riaño. Acordose pasra dicho oficio á informe de la comision de Ornato.

Dada cuenta de una instancia de D. Juan Perez Martos, propietario de un coche de alquiler, reclamando los haberes devengados por sus servicios durante el cólera, se acordó pagárselos cuando sea posible.

Se concedió á D. Antonio Gullieri Guillen autorizacion para trasladar su vecindad á Nivar.

Fueron aprobadas varias cuentas, que llevaban el informe de la comision respectiva.

Vista una solicitud de D. Santiago Ochoa Soldevilla, pretendiendo se le abonen ciertas cantidades, devengadas con motivo del alquiler de sillas en los paseos de la Alhambra, el dia del Corpus del año último, se resolvió pagarle cuando haya oportunidad.

Inmediatamente se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Zegri en el expediente del concurso promovido por la Comision municipal para proveer la plaza de Inspector del gabinete fotométrico. El síndico del Ayuntamiento dice que aquel concurso no fué legal, porque se resolvió antes de que espirase el plazo de diez dias señalados al efecto; y que no habiéndose presentado á tomar posesion de su cargo el inspector nombrado en virtud de dicho concurso, D. Pablo Perales, debe de-

clararse vacante la plaza, y ó bien anunciar nuevo concurso, ó como el señor síndico cree más justo equitativo y hasta legal, reconocer derechos adquiridos á D. Joaquin Gallardo, que en concepto del Sr. Zegri presentó su instancia dentro del plazo legal (el dia 5 de octubre) y sin embargo la Comision municipal desestimó la solicitud, por entender—como era realmente—que habia espirado el plazo el dia 4 á las doce de la noche. Despues de alguna discusion, se acordó anunciar nuevo concurso por el término de treinta dias, para proveer la plaza referida.

A las tres y cuarto se levantó la sesion.

La Union Juvenil. Nos hacen elogios del orden y cultura que reina en esta sociedad lirico-dramática. En el baile que se dió la noche del domingo último hubo gran animacion, habiendo salido los concurrentes sumamente satisfechos del referido recreo, en el que lucieron muchos y caprichosos trajes de máscara.

Una reclamacion justa. Por la Diputacion provincial en pleno está acordado, que en virtud de los buenos servicios que, durante el período epidémico, prestaron los practicantes de Medicina del hospital de San Juan de Dios D. Miguel Lopez Guerrero, don Rafael Lopez, D. José Cambil, D. Rafael Martinez Merino, D. Francisco Herrera, don Francisco Guillen Marin y D. José Ruiz Rojo, y los de Farmacia D. Carlos Vela, D. Felix Braojos, D. Antonio Rueda, D. Tomás Delgado y D. Juan Valverde, se les abone la gratificacion de 125 pesetas á cada uno, y sólo falta que se expida la oportuna orden de pago.

Dichos funcionarios nos ruegan llamemos sobre esta demora la atencion de la Comision permanente.

La zarzuela en Isabel la Católica.—Se ha repartido la lista de los actores que han de figurar en la compañía de zarzuela que vendrá pronto al teatro de Isabel la Católica. Las señoras son, D.ª Maria Agosti, doña Enriqueta Alvarez, D.ª Francisca Diaz, doña Enriqueta Estela, D.ª Adela Garcia, doña Clotilde Romero, D.ª Enriqueta y D.ª Julia Vas y D.ª Julia Zacarias; y los actores, don Juan Espantaleon, D. Alfredo Cruz, D. Pedro Daina, D. Rafael Lopez, D. Manuel Moreno, D. Francisco Mora, D. Antonio Perez, D. Antonio Portillo, D. Tomás Rodriguez, D. Domingo Torres y D. Pedro Vendejo. El maestro-director será D. Antonio Santa-Maria; los apuntadores, D. Francisco Ramos y D. Antonio Aguilar, y además dieciseis coristas de ambos sexos.

El abono se abre por veinte representaciones, hasta el dia 21 inclusive del presente mes, en que se verificará la primera representacion. Hé aquí la nota de precios: Palcos prosccenios principales, 40 reales por abono y 60 á diario; id. id. segundos, 20 y 50; id. principales y plateas, 20 y 50; id. segundos, 12 y 30; butacas con entrada, 4 y 10; delanteras de platea con id., 3 y 8; asientos de id. con idem, 2 y 6; delanteras de galeria general con idem, 3 y 6; id. de anfiteatro principal con id., 3 y 6; asientos de id. id. con id., 2 y 5; sillas de galeria alta con ind., 2 y 4; delanteras de anfiteatro bajo con id., 2 y 4; id. de paraíso con id., 2 y 3; entrada general, 3 reales á diario; paraíso 2.

El pago del abono debe hacerse en un solo plazo. Toda localidad con entrada, como toda entrada, tendrá el aumento de seis céntimos por arbitrio municipal, así como toda localidad que exceda de una peseta, el de diez céntimos, por impuesto del sello móvil. En aten-

cion á lo sumamente barato de los precios, la Empresa no da turnos. A los abonados á palcos se les facilitarán lotes de veinte entradas, á razon de 40 reales uno. La Empresa se reserva el derecho de alterar los precios diarios cuando lo estime oportuno. El importe del abono queda garantizado por el arrendatario del Teatro. Los señores abonados en la actual temporada tendrán reservadas sus respectivas localidades hasta el 18 inclusive; pasado dicho día, la Empresa podrá disponer de ellas.

Además de las zarzuelas de que dimos cuenta anteayer, y de todas las comedias del repertorio del Sr. Espantaleon, la compañía trae preparadas las revistas que tanto han llamado la atención en Madrid *De Getafe al Paraíso ó la familia del Tío Maroma, Los matadores, Luces y sambras, ¡Eh, á la plaza! Los bandos de Villafrita, Las grandes figuras, El puesto de las castañas, Vivitos y coleando y Villa y palos.*

La temporada, pues, promete estar animadísima.

Consejo de guerra. Ayer, á las nueve de la mañana, se celebró uno en esta Capitanía general, para juzgar al soldado de la Remonta de Granada Juan Garrido Fernandez, por homicidio perpetrado en Ubeda, en la persona de una niña de corta edad.

Se guardaba en los centros militares gran reserva acerca de la suerte que le parará al infeliz reo de un delito que, si en lo civil se castiga con severidad, el régimen militar le guarda todo el rigor de la ley.

¡Dios y los hombres perdonen al soldado homicida!

Menudean las imprudencias. Anteayer, hallábase un niño de trece años jugando con una pistola en el ventorrillo de la *Caleta*, del camino de Santafé, y saltando el tiro, el proyectil atravesó á aquel la mano izquierda.

Fué trasladado al hospital de San Juan de Dios.

Inauguración de un templo. El día 8 de este mes se verificó en Guajar Alto la solemne inauguración de la nueva Iglesia parroquial, construida á expensas de los fondos recaudados por la Junta diocesana, por haber sido destruida la antigua á consecuencia del terremoto del año 1884.

Por la mañana hubo función religiosa, en la que predicó el párroco del pueblo D. Cándido García, que logró conmover al auditorio. Por la tarde, se sacaron en procesion las sagradas imágenes, á cuya ceremonia asistieron, además de las autoridades locales, el cura párroco de Pinos del Rey, arcipreste del partido de Orgiva, y los de Albuñuelas y Guajar Faragüit. Y llegada la noche, se quemó un castillo de fuegos artificiales, dispuesto por el profesor pirotécnico de Órgiva, amenizando dichos actos la banda de música de Dúrcal.

Para la torre de dicho templo se ha adquirido una campana, además de la que habia, á cuyo efecto se abrió suscripción en el pueblo, que encabezó el alcalde con 25 pesetas, y siguieron el cura con otras 25, el juez don Andrés Maneilla, el secretario del Ayuntamiento D. José Guerrero, los señores D. Diego Gonzalez y D. Antonio Rodriguez, y otras personas de significacion en la localidad.

Un ángel más. El oficial de la Secretaría de la Diputación provincial D. Miguel Gonzalez Aurioles ha tenido la desgracia de perder su hijo Antonio, de seis años de edad, despues de una larga y penosa dolencia.

Capturas. La policia capturó anteayer á dos sugetos, que se hallaban reclamados por los jueces del Salvador y del Sagrario, respectivamente.

Publicación de la Bula. Anteayer se verificó en la Catedral, con la pompa y solemidad de costumbre, la publicación de la Bula pontificia, asistiendo al religioso acto el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis.

Fiestas en Alhendin. El sábado en la noche se cantó, en honor de la Purísima Concepcion, patrona del pueblo, una solemne *Salve* y letanía, dirigidas por el maestro Vilar, y acompañadas por la música de capilla de la Catedral. Despues fué quemado un precioso castillo de fuegos artificiales, que al

efecto construyó el pirotécnico D. Juan Hernandez.

El día siguiente, domingo, verificose la función religiosa en honor de Nuestra Señora, predicando un notable sermón el canónigo magistral de la iglesia metropolitana señor D. Juan Muñoz Herrera; y por la tarde, se sacaron en procesion las imágenes de la Virgen, San Miguel y San Luis Gonzaga, quemándose por todo el trayecto multitud de cohetes, palmas reales y luces de bengala.

Para presenciar dichas fiestas han asistido al pueblo referido muchas personas de esta capital; y tanto á los actos religiosos como al castillo de fuegos artificiales, concurrieron las autoridades locales y el pueblo en masa.

En el "Centro Artístico." En esta sociedad se constituyó anteayer la seccion de música, con asistencia de los maestros Benitez, Guervós, Bernabé, Rivero, Orense y Vidal, á los cuales se habian adherido los señores Segura y Soria.

Hablose con entusiasmo de los fines que la seccion debe perseguir, de la constancia y del trabajo que es necesario emplear para realizarlos por completo; y despues fueron elegidos director y vocales, respectivamente, los Sres. Bernabé Ruiz, Rivero y Benitez, los cuales, de acuerdo con todos los que con ellos formen parte y vayan adscribiéndose á la mencionada seccion, deben formular el domingo próximo un plan de trabajos, que dé por resultado el verdadero estudio y estímulo de los profesores entre sí, cada uno segun sus aficiones y conocimientos especiales.

Concurso. Parece que el señor Gobernador civil trata de hacer que se provea en virtud de concurso la plaza de oficial que hay vacante en la Secretaria de la Junta de Instrucción pública, prefiriéndose en tal caso los aspirantes que ostenten el título de Perito mercantil.

Robo. Anteayer, á las diez, se comió uno en el estanco que en la calle de Elvira administra D.^a Gregoria Zarasate.

Hallábase dicha señora haciendo los preparativos para cerrar el establecimiento, y acababa de colocar sobre el mostrador el cajon donde estaba el dinero, que contenia 350 pesetas, cuando se presentó un caballero—pues realmente lo parecia á juzgar por su traje—embozado en la capa. Pidió cigarros puros de á medio real, y la estanquera se volvió de espaldas al marchante para alcanzar los cigarros y servirle; pero al ir á entregárselos, el caballero habia desaparecido, y lo que es más grave, habia desaparecido tambien el cajon de los fondos.

La señora dió gritos y salió á la calle; pero inútilmente: el ladrón de levita, que huyó por la calle de los Naranjos, no pudo ser capturado.

Un ortodoxo. Entre los conservadores que, siguiendo al Sr. Cánovas, se han dado de baja en el círculo de "La Union" de Madrid, al autorizar la protexta contra los hechos acaecidos recientemente en junta general, figura el ex-gobernador de Granada, D. Mariano Pons.

Shakespeare en Andalucía. Muy pronto llegará á Andalucía el doctor don E. O. Shakespeare, comisionado por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el origen y desarrollo del cólera en las provincias que aún conservan los gérmenes de tan terrible enfermedad.

El sabio americano se encuentra actualmente en Barcelona. ¡Plegue á Dios que, al venir á Andalucía, no tenga que visitarnos á nosotros con tan desgraciado objeto!

Tristezas y alegrías. Al mismo tiempo, casi, que en Alfacar se ha cantado el *Tedeum*, como señal de regocijo por haberse librado la poblacion de los horrores de los terremotos, rezándose un responso á la memoria de los que en otros pueblos perecieron, se han celebrado las honras fúnebres por el alma de S. M. el rey D. Alfonso.

A una y otra función religiosa han asistido las autoridades y casi todo el vecindario.

Buen acuerdo. Ha causado buen efecto en los pueblos de esta provincia la orden dada por el Administrador de Hacienda señor Echepare á sus subalternos, para que en las oficinas de su dependencia se proceda á efectuar

la liquidacion de lo que por recargos municipales de territorial é industrial pertenezca á los ayuntamientos.

Ahora lo que falta es que esa disposicion se cumpla con eficacia.

La escuela de Marila. Segun nos escriben desde este pueblo, la casa en que se halla instalada la escuela y habitaciones del maestro, amenaza ruina, y se teme que puedan ocurrir desgracias personales cuando menos se piense.

Llamamos sobre esto la atención de la Junta de Instrucción pública provincial.

Funerales en Guajar Faragüit.—Con toda solemnidad se han verificado en dicha poblacion honras fúnebres, como sufragio por el alma de D. Alfonso XII (q. e. p. d.). La concurrencia ha sido numerosísima, no habiendo faltado á la ceremonia religiosa ninguna de las autoridades locales.

Cosas de este país. En Múrtas, á los profesores de primera enseñanza se les adeuda más de 8000 pesetas, de las cuales 3000 pertenece al ayuntamiento el abonarlas y las restantes al Banco de España, sin que los desgraciados preceptores de la juventud tengan derecho ni siquiera á quejarse, porque entonces los vejámenes son seguros é inmediatos.

En cambio los maestros se han atrasado en el abono de la contribucion, y se ha dispuesto que con la mayor urgencia sean vendidos sus muebles en pública subasta, para satisfacer con su producto la voracidad, que no otro nombre merece, de nuestra administracion.

Cosas tales solo se ven en este país.

Actos de caridad. La asociacion de católicos de Múrtas, de que es presidente D. Rafael Sanchez, ha dado á las viudas y huérfanos pobres del pueblo una limosna general en metálico y ropas.

Asimismo, el Ayuntamiento, y la Junta de Sanidad entregaron al presidente de dicha asociacion 145 metros de lienzo, para que los distribuyese entre los mismos huérfanos y viudas, habiendo correspondido cuatro metros á cada uno de ellos.

El director del presidio. Habiendo quedado suspenso de empleo y sueldo el comandante del penal de Cartagena, el que estaba nombrado director del de Granada, que hasta ahora lo era del de Zaragoza, Sr. Millan Astray, ha tenido que encargarse del gobierno de aquella penitenciaría, por cuya razon habrá de diferir por algun tiempo su venida á esta capital.

Conferencias. El ilustrado catedrático de Metafisica de esta Universidad, D. José España Lledó, se propone dar una serie de conferencias en el aula núm. 2 de aquel establecimiento, los sábados á las siete de la noche, sobre *Moral profesional del abogado.*

La matricula es gratuita y está abierta hasta el día quince del actual en la Bevelia de la Facultad de Filosofia y Letras.

Nuestro Prelado y las misiones.—Ya hemos dado noticias de las misiones que el señor Arzobispo confiara á los PP. Redentoristas para varios pueblos. Aquellos oficios sagrados han producido excelente efecto en Villanueva Mesía, donde la persuacion de los misioneros ha hecho desaparecer odios y rencores de todo género entre los vecinos, de que nuestra primera autoridad religiosa tenia conocimiento.

Se propone S. E. I. obtener igual resultado en otras poblaciones, amen de los beneficios que el sistema reporta á la iglesia católica, y ha dispuesto que los referidos Redentoristas continúen su obra de propaganda y de concordia en las diversas localidades de la diócesis.

Peticion. Algunas personas se han acercado á esta Redaccion para que roguemos á quien corresponda, como lo hacemos, que se restablezca en el hospital de San Juan de Dios la costumbre, que existia antes de que apareciese el cólera, de que los jueves se permitiera la entrada al público para visitar á los enfermos.

Bacanal. Varios beodos promovieron anteayer fuerte escándalo en la calle de la Beteta. Uno de ellos, que fué de los que más fervoroso culto rindieron al dios Baco, pudo ser capturado por la policia, que le llevó á dormir la *mona* al arresto.

Nos alegramos. El Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, Ilustrísimo señor don Leopoldo Granadino, se encuentra ya casi por completo restablecido á su estado normal de salud.

La grave enfermedad que por algun tiempo ha venido padeciendo llegó á poner en peligro su vida.

El baile del teatro. En el teatro Principal estuvo anteayer muy animado el baile de máscaras, no habiendo acaecido ningun incidente desagradable.

Malazgo. Una persona se encontró ayer una cartera de bolsillo, de piel, con algunos papeles y objetos dentro: el propietario de ella puede pasar á esta Administracion para recogerla.

Pérdida. Se ha perdido una perra pachona blanca, con las orejas canelas y negras, haciéndole como sombra las pintas de la cara; el rabo corto y negro, atiende al nombre de Paloma; el que la tuviere ó supiere donde está, puede llevarla á la calle del Darro Cubierto, núm. 10, parroquia de San Andrés, donde se le gratificará.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 11.

En el castillo de Cartagena ha estallado una sublevacion que ha sido sofocada, segun dicen en los centros oficiales.

El general Fajardo muy grave, pero vive.

Sagasta y Lopez Dominguez han roto definitivamente, por no acceder el primero á las exigencias del segundo, respecto de cargos y distritos electorales.—F.

Una gran circular... si se cumpliera.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular del ministro de la Gobernacion á los gobernadores civiles:

«Las excepcionales circunstancias en que se ha verificado el último cambio de ministerio han dilatado hasta ahora el momento de exponer á V. S. el criterio á que debe atenderse para que, inspirándose en los propósitos del gobierno, pueda coadyuvar eficazmente ó conseguir su principal aspiracion, que no es otra sino la de obtener la mayor sinceridad en la aplicacion de las leyes que regulan el ejercicio de los derechos individuales.

Sabido es de V. S. que la conservacion del orden no puede lograrse por completo y con firmeza con solo una constante vigilancia, y con el empleo de la represion en su caso; es para conseguirlo factor, si cabe, más importante la consolidacion del orden moral que los gobiernos no pueden lograr sino levantando el prestigio de las leyes, y poniendo en su aplicacion un espíritu tan amplio como grande haya de ser la energia con que aquellas exijan é impongan su cumplimiento.

Hé aquí por qué el gobierno, que no necesita hacer á V. S. presente cuales son los móviles en que ha de inspirar su conducta, por ser notorios sus compromisos políticos, que con entera firmeza se apresura á reconocer subsistentes en toda su extension, y que cumplirá fielmente en la aplicacion de las leyes vigentes desde luego, y proponiendo á las Cortes en su día las reformas á que viene obligado, no puede prescindir de recordar á V. S., para que le secundo desde ese cargo en la proximidad de unas elecciones generales su criterio expuesto ampliamente ante el Parlamento en distintas ocasiones en cuanto á la aplicacion de algunos preceptos legales, entre los que descuellan los relativos al ejercicio de los derechos individuales en general; y singularmente al de la libre emision del pensamiento por medio de la imprenta, á los de asociacion y reunion, y á la inteligencia del art. 22 de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882.

En cuanto á aquellos derechos constitucionales, debe ser norma de conducta para V. S. el extremar el respeto y la tolerancia; pero por lo mismo ha de proceder con energia para reprimir los abusos que se cometan en su ejercicio por los que no hayan aprendido cuál es el limite de la verdadera libertad en el uso prudente y legítimo que de ella deba hacerse.

El derecho de asociacion para todos los fines licitos de la vida humana fué reconocido á los españoles en el art. 13 de la Constitución del Estado, que reservó para otras leyes la determinacion de las reglas á que habia de someterse su ejercicio.

Circunstancias ajenas á la voluntad de otro gobierno, de que tambien formaba parte el ministro que firma, impidieron que llegara á ser ley un proyecto por el sometido á la deliberacion de las Cortes, estableciendo el complemento en este punto del Código fundamental del Estado, segun los principios consignados en el decreto ley de 20 de Noviembre de 1868. El gobierno actual reproducirá este proyecto de ley si es llamado á comparecer nuevamente ante el Poder legislativo; y, entre tanto, no puede menos de hacer presente á V. S., por más que se lo habrán dado á conocer hechos bien recientes, que al ejercicio del derecho de asociacion no pueden imponerse otras limitaciones que las establecidas en

el Código penal, cuyos preceptos, además de garantizar la práctica del citado derecho, defienden suficientemente las prerrogativas del Estado y los atributos del Poder público.

No debe V. S., por tanto, suscitar obstáculo que no está comprendido dentro de estas terminos, ni á la constitucion de asociaciones, ni al restablecimiento, cuando se solicite en forma procedente, de aquellas que en épocas anteriores hubiesen sido suspendidas ó disueltas por las autoridades gubernativas limitándose á entregar á los tribunales á los individuos que, abusando de este derecho, ejecuten actos lícitos y comprendidos en las leyes penales.

La ley de 15 de junio de 1880, que en consonancia con el art. 15 de la Constitución estableció las condiciones con que había de ejercitarse por los españoles el derecho de reunion, ha sido en su artículo 1.º interpretada muchas veces con un criterio poco conforme con el espíritu expansivo en que se inspiraran sus autores, y aun opuesto abiertamente á su letra, suponiendo indispensable el permiso pródigo de la autoridad gubernativa para la celebracion de reuniones públicas, como si fuese susceptible de interpretación el mencionado artículo al establecer textualmente que aquel derecho puede ejercitarse sin más condicion que la de dar los que la convocan conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunion veinticuatro horas antes al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demás poblaciones.»

Han de ponerse, pues, en olvido por V. S. los precedentes á que hayan dado lugar interpretaciones de la ley más ó menos restrictivas, teniendo en cuenta siempre que sus facultades no alcanzan á negar ni á otorgar siquiera permiso para la celebracion de reuniones públicas; que su intervencion en ellas debe contenerse dentro de los límites que determina el art. 4.º, y que ni V. S. ni sus delegados, cualesquiera que fueren el fin y circunstancias de las reuniones cuya celebracion se anuncie á su autoridad, pueden determinar sobre su suspension ó disolucion sino ateniéndose al texto estricto del artículo 5.º de la ley misma, y con sujecion perfecta á las condiciones en él establecidas.

La potestad de imponer multas hasta un máximo de 500 pesetas otorgada á los gobernadores por la ley provincial, tiene fijada su limitacion dentro del mismo art. 32 en que fué establecida, siendo á todas luces insostenible la extension con que ha venido aplicándose aquel precepto, ora con el fin de agravar para miras exclusivamente políticas, las correcciones establecidas en otras leyes para faltas de cierta índole en que puedan incurrir las corporaciones municipales y provinciales, ora con el de castigar los que han podido reputarse abusos de la prensa periódica, ora con otros análogos é igualmente extraños á aquellos para cuya realizacion se concedió por la ley tal facultad á los delegados del gobierno en las provincias.

No hay para qué ocultar que esta excesiva extension en la aplicacion del mencionado precepto ha contribuido poderosamente al desprestigio de la ley provincial; como se desconceptuarían todas las leyes si sus prescripciones, que deben ser norma de la justicia, se convirtieran siempre en meros instrumentos de la arbitrariedad. Para evitar que esto acontezca en lo sucesivo, el gobierno se propone presentar oportunamente á las Cortes el proyecto de ley modificando la redaccion de dicho artículo en forma que no deje lugar á dudas ni á interpretaciones; pero entre tanto que esto sucede, no puede menos de encarecer la necesidad de hacer un uso extremadamente prudente y sobrio de aquella facultad, que no tiene otro carácter que el de un medio extraordinario de coercion, de que no debe usarse sino para mantener en toda su entereza el principio de autoridad frente á determinados abusos cuyo correctivo no pueda imponerse conforme á otras leyes, ni demorarse sin menoscabo del prestigio de la autoridad misma que llegara á presenciarlos; pero

en ningun caso el de suministrar penalidades no establecidas en el Código, cual ha venido aconteciendo con las multas impuestas á la prensa periódica por faltas que no pueden tener su correctivo sino en ley comun ó en la que regula el ejercicio de este derecho constitucional.

En el Código penal, que es la más firme garantía de la libertad de imprenta, están señalados los delitos y faltas que en el ejercicio de ésta puedan cometerse, y ninguna otra restriccion debe aplicarse á la práctica de este sagrado derecho.

Tal es el criterio con que el gobierno ha de aplicar las leyes de que queda hecha mencion, abrigando el propósito de interpretarlas todas en el desenvolvimiento de su política con el espíritu más liberal y expansivo que sus preceptos consientan.

Al secundar V. S. este noble pensamiento desde el difícil cargo que le ha sido confiado, ha de tener en cuenta, sobre todo, que nada puede ser reputado, en el ánimo del gobierno, tan censurable como el no exigir con firmeza y por igual á todos el cumplimiento de las leyes y el no poner la mayor sinceridad y rectitud en aplicarlas.»

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

10 de enero de 1886.

Los pobres de la clase media están hoy de enhorabuena en Madrid porque luce hermoso sol que pueden tomar á sus anchas por calles, plazas y paseos.

También lo han menester los políticos que durante la semana no han respirado otra cosa que la mofítica atmósfera de los salones. Ayuda á la huelga general en este domingo la falta de noticias de interés, tanto que empiezo por decir que si los lectores quieren no tienen necesidad de leer más que esta frase que voy á escribir: «no ocurre hoy nada que añada á lo que ayer escribí.»

Las negociaciones entre Sagasta y Lopez Dominguez para fundir la izquierda con el partido que manda, formando de esta suerte una sola y pujante agrupacion liberal, segun los bien enterados, están que ni adelantan ni atrasan. En el consejo que anoche celebraron los ministros bajo la presidencia de Sagasta dió D. Venancio cuenta de su conversacion con el general y de ciertas exigencias de este, quedando las cosas en el ser que antes tenían hasta que hoy Sagasta viesse de nuevo al jefe izquierdista. Como de estas negociaciones, es decir, de su buen ó mal resultado depende que la embajada de París sea ó no la base de la combinacion diplomática que se opera, queda todo asunto personal paralizado hasta ver. Pero de todas suertes, embajadas, plenipotencias, consejerías de Estado y demás altos puestos serán provistos en esta semana. A Cuba se afirma que va Weyler.

D. Venancio manifestó anoche á sus compañeros que ha resuelto dejar la cartera desde el momento que los candidatos traten de imponerse, pues sigue en su empeño de que vengan al Parlamento los que dispongan de fuerza en los comicios. Moret dió cuenta despues de este incidente del estado de la política exterior, despachándose en seguida varios expedientes de Hacienda é indultos.

Es noticia fidedigna que varias potencias europeas han expresado, si bien confidencialmente, su deseo de que Francia vigile y reprima todo trabajo que intente perturbar la paz en España y atentar contra las instituciones desde el territorio de la vecina república. El nuevo ministerio francés apoya esta política.—Ya es oficial el embarazo de la Reina.—Anoche varios estrenos en diferentes teatros.—Mucha animacion en Ateneos y Centros científicos.—El edlera decrece.

En breve se dará en Francia amplia amnistía.—Grecia promueve un alzamiento en Creta.—Se trabaja por el desarme simultáneo de Grecia, Bulgaria y Seryia.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 10 (6'25 t.)

Entre los españoles se comenta mucho la carta publicada anoche por *Le Temps*, en que ataca al señor Castelar por su demasiada benevolencia hacia los monárquicos. Hay diversidad de opiniones, pues unos aplauden al corresponsal de dicho periódico, y otros le consideran muy parcial.—Las primeras obras del nuevo gobierno serán la de reformas de Hacienda, que hoy se encuentra en mal estado El ministro espera nivelar el presupuesto. El de Marina se propone hacer construcciones de torpedos. Dícese que el programa del gobierno será leído mañana en la Cámara.

Viena 10.

La situacion de Oriente no ha cambiado en estos últimos días. Continúa la agitacion en Grecia, que ha aumentado en vista de la pretension de Turquía de desarmarla, así como á Rumelia, Seryia y Bulgaria.

Madrid 10 (3'40 t.)

Acaba de verificarse en presencia del ayuntamiento, autoridades y mucha concurrencia, el ensayo de las granadas para apagar incendios. El resultado ha sido poco halagüeño para sus inventores. Entre la concurrencia hemos visto á Becerra, Vega Armijo, Pi Margall y otros.

Madrid 10 (6 t.)

La *Gaceta* de hoy publica el protocolo de las Carolinas, cuyo texto está conforme con la version de la prensa. También anuncia haber entrado S. M. en el quinto mes de embarazo, y suprime con motivo del luto nacional, los tres días de gala que acostumbraba á llevarse en tales casos.

El *meeting* de la sociedad «El Gran Pensamiento» aplazado para hoy, á la una, no ha podido verificarse por haberlo prohibido el gobernador de la provincia, fundándose en que no tenía el conocimiento que previene la ley. Esto no parece cierto, pues la junta de la sociedad ha manifestado á la numerosa concurrencia que había á la puerta del teatro del Principe Alfonso, que desde hace tres días dió conocimiento de la reunion á la autoridad. Los presidentes Sres. Martos, Carvajal y Galdo se retiraron, seguidos de la multitud que había acudido al acto.

Madrid 10 (8'25 n.)

Escasa concurrencia en el *Bolsin* de esta tarde, que ha cerrado: 56'00. Contado, 55'90, fin de mes.—En firme, 000.—Exterior, 000.—Operaciones.—Papel.

Barcelona.—Interior, 56'00.—Exterior, 55'86.

—El Sr. Becerra ha almorzado hoy con el general Lopez Dominguez y con el Sr. Linares Rivas; parece que han insistido en mantener sus pretensiones, lo cual habrá manifestado el general esta tarde al jefe de la situacion.

—Se censura la prohibicion del *meeting* de que antes hablamos y los que tal hacen, fundanse en la reciente circular sobre derechos de asociacion y reunion.

—Háblase de disgustos con motivo del aplazamiento que sufrirá el cumplimiento de la ley de Sagasta, que no se hará hasta reunidas las Cortes. Háblase también de la derogacion de dicha ley.

Madrid 10 (11 n.)

La anunciada conferencia entre los Sres. Sagasta y general Lopez Dominguez, se ha verificado esta tarde, pero no se conoce el resultado de la misma. Dos versiones circulan por los círculos políticos. Una, que el general había aceptado la embajada. La otra, que se considera como más autorizada, es que no pudiendo aceptar el gobierno las exigencias de la izquierda, el Sr. Lopez Dominguez no aceptaba tampoco el alto cargo que se le ofrece.—Los comentarios son muchos, y estos favorecen poco al general y sus amigos, porque exigen tantos puestos á cambio de la fusion con el partido liberal.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el día 12 de enero de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Andrés Mayol y Bazo, coronel de Antillas.—Jefe de reten, don Gualterio Seco Miras, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 1.º capitán de Santiago.—Sargento de Hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana, el subdirector de la escuadra de Bombas, D. Francisco Montosa Rios, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo del cuerpo D. Juan de Dios Simancas.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 10, á las siete de la mañana.—Granada 8 de enero de 1886.—El ayudante entrante, Agustín Lopez Trillo.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 705'88.—Direccion del viento, NE.—Estado del cielo, despejado y celajes.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados 9'0.—Id. al sol, 15'6.—Pluviómetro, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 7'7.—Pronóstico del tiempo, variable.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1810.—Entrada de hoy, 230.—Total existencia de hoy, 2040.—Venta: A 10 pels. 50 cts. la fanega 36; á 10 pels. 75 cts. la id. 123, á 11 pels. 25 cts. la id., 145; á 11 pels. 50 cts. la id., 96; á 12 pels. 75 cts. la id., 36; á 00 pels. 00 cts. la id., 00.—Total vendido, 500.—Balance: Existencia, 2040.—Vendido, 500.—Sobrante para mañana, 1540.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pels. 50 cts. á 8 pels. 00 cts; Habas, de 11 pels. 25 cts. á 11 pels. 50 cts.; Maiz, de 10 pels. 25 cts. á 11 pels. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'50.—Vaca, 1'50.—Macho capado, 1'32.—Terñera, 1'53.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 12.—San Benito, abad y confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada; á las cuatro rosario y se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve, misa mayor.—En Santa Escolástica, misa de 12 á San Antonio de Pádua.—En Ntra. Señora de las Angustias, San Justo, Santa Escolástica, San Cecilio, San Pedro y la Magdalena, á la oracion, se reza el rosario.—*Visita de la corte de Maria.*—Ntra. Sra. del Pilar, en la Catedral.—Día 13, Jubileo de las 40 horas, en la iglesia del Sagrario.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, EL PAÑUELO BLANCO.—El sainete en un acto, EL VENTANILLO.—A las siete y media.—Entrada principal, 3 reales.—Paraiso, 2.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche con prontitud y perfeccion.

DAD HIERRO á vuestra hija, decía un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿ Pero qué hierro dará á mi hija? pregunta la madre. — EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias. — Exigida la firma.

— 4 —

Mucho tiempo ha transcurrido antes de que los Gobernadores generales se hayan dignado fijar la mirada sobre aquel rincón de la provincia de Oran, cuya feracidad, clima salubre y situacion topográfica le señalan el primer puesto entre las posesiones francesas de la antigua Regencia.

Mostagan está situado á unas veinticinco leguas marinas de Oran, á cincuenta de Argel, y cuatro más abajo de la desembocadura del Seliff, que es el rio más importante de toda la costa norte.

Antes de dar comienzo á la relacion que vamos á emprender, estimamos oportuno describir la ciudad de Mostagan, los lugares donde han de aparecer los principales personajes de este drama, y en los cuales no solo se ha de desarrollar su accion sino las extraordinarias peripecias del suceso.

Cierto es que el comercio europeo no ha tomado posesion de la ciudad moruna; pero no podrá menos de agradecerle este abandono, todo viajero que busca donde quiera que se encuentra, los recuerdos de lo pasado, y las huellas de pueblos vencidos; porque allí hallará gozoso la verdadera

— 5 —

ra ciudad berberisca en medio de los derruidos paredones de las casas del antiguo Mostagan, y verá á lo lejos entre praderas y cerros cubiertos de viñedo, ruinas de alquerías, aljibes y casas abandonadas, restos del lujo de familias opulentas, testimonios elocuentes de que la sórdida avaricia de la industria mercantil no ha arrasado todavia el delicioso jardín de la conquista francesa en la Argelia.

Mostagan está construida sobre un peñasco que bordea una profunda torrentera tajada, cubierta de vegetacion, alegre y amenizada constantemente con el dulce y tranquilo murmullo de una corriente de agua límpida, fresca y abundante, que se divide y subdivide en pequeños regueros, charcas y depósitos; segun el gusto y la inteligencia de los jardineros que cultivan los vergeles beneficiados con las aguas de aquel cristalino manantial. Bandadas numerosas de alegres pajarillos, acuden, huyendo del sofocante calor de la llanura, á buscar sombra y fresco entre las ramas de la florida adelfa, de la higuera silvestre y de los arbustos y plantas odoríferas que

— 8 —

los lienzos de muralla derruidos, en el que anidan las cigüeñas, razon por la cual la religiosa creencia del pueblo lo respeta con cierta veneracion. La ciudad está rodeada de un muro almenado, que corre por la cresta del peñasco sobre el cual está construida; muro que solo tiene una puerta que comunica con la ciudad propiamente dicha, y con un arrabal que existe en una plaza donde se celebra el mercado. Aquella puerta, que se llama *Bab-el-Djerad* (1) termina en una plataforma artillada y en ella se veia hace poco tiempo, una disforme escarpia de hierro clavada en el muro frontero á la plaza del mercado, en el cual se colocaban los cadáveres de los ajusticiados y las cabezas de los enemigos que el bajá de Argel hacia prisioneros. La citada plaza está también rodeada de un muro almenado; tiene una puerta defendida por un bastion de cantería, é inmediato á ella un cuerpo de guardia, en el cual, en otro tiempo se cobraban las alcabalas, así como hoy los aduaneros franceses vigilan á los defraudadores del fisco.

(1) Puerta de los cigarrones.

BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

MEDINA

ó ESCENAS DE LA VIDA ÁRABE.

por

A. de Gondrecourt.

TRADUCCION

DE JOAQUIN GUICHOT.

TOMO I

GRANADA: Imprenta de El Defensor, 1886.

Lorette, nuestro corresponsal en Paris, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

Pastillas pectorales de caracol balsamico-calmantes.—Esta pasta es preferida por medicos y enfermos y, todas las demas, por su accion pronta y eficaz en toda clase de toses, resfriados, catarros, irritaciones de garganta y laringe, inflamaciones de los bronquios, ronquera y en las toses catarrales y nerviosas de los niños. Exigir el nombre de Lapresa.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 44 rs. arroba y 11 rs. cuartilla.

Colocacion. La desea un jóven de catorce años de edad, en calidad de escribiente ó dependiente de una tienda.—Tiene persona que le garantiza. En la Administracion de este periódico darán razon.

Se venden en la casería de la señora viuda de Caspe, camino de Jaen treinta palos de ciprés, tambien se vende una incubadora sin estrenar.

Infalibles específicos. Se cura a la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebras, por dos idem; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gota, por dos id.; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por dos; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por tres; y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular, Barcelona.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm 1, Granada.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES. LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion ZACATIN, NÚM. 40.

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARRICK. Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis, escrófula, aniquilamiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo. Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas. Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao. Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos). La leche peptonizada disfraza el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo. Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna. Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparacion. Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato. Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsion de Carrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos. Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa. Tambien fabrican los autores esta preparacion combinada con Hipofosfito de Cal y Sosa. Prospectos gratis. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

La Union y EL FÉNIX ESPAÑOL, antes, EL FÉNIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn. 21 años de existencia. Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 97.655.225'05. Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántica de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

A los labradores. En el taller de carpintería calle Mesones (Tercia), se venden medidas de media fanega, para granos, á 30 reales.

Quien hubiere perdido una pulsera en el Salon el día 27 de diciembre, pasará á recogerla á casa de D. Cándido Saenz, Pescadería 6, coloniales.

Joya española. Notable medicamento.—Aguas de Carabaña. Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, vientre. Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, sifilis. Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivas, reconstituyentes. autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América: recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidos sus virtudes.—Han obtenido cinco medallas de honor.

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen con las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguno otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Se halla en todas las farmacias y droguerías. Depósito general: R. J. Chávarri.—St. Atocha, 87, Madrid. Depósitos en Granada: Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicenta Cortés, Doroteo Gonzalez y Compañía. En Baza: D. Manuel Guillen y D. Francisco Martinez.

Almoneda de varias camas de Vitoria, tocadores y otros objetos de mucho gusto, en la casa número 15, calle Lucena, portería.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Se alquila la casa calle Ancha de Santo Domingo, núm. 4, donde no ha muerto nadie en la pasada epidemia.—Las llaves, en la casa número 9 de dicha calle, donde podrá tratarse sobre precio y condiciones.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torreadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construccion, pre-rios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Se alquilan habitaciones, para dos personas. Guadalajara, 14, darán razon.



FLOR DE FAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ. Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad deliciosa y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutralizan las propiedades irritantes de los jabones. Quitan las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK. Granada: M. Sanchez Burió, Estrella del Norte.

Pérdida. En la calle de San Anton ó sus inmediaciones, en la tarde de ayer, se perdió una pulsera de pelo-broche de oro, con iniciales de B. C.—Quien la haya encontrado y la devuelva, calle de Santa Paula, núm. 13, se le gratificará.

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 5. AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES, DE José Moral Robles. Esta casa se encarga de todo lo concerniente á entierros, honras y funerales, desde mandar vestir el cadáver hasta la colocacion del mismo en el nicho ó bóveda, incluso la lápida, pues el dueño de este establecimiento ha hecho todos cuantos esfuerzos y sacrificios están á su alcance, sin omitir gasto alguno, con el fin de que los actos se hagan con todo el lucimiento y esplendor que corresponde, siendo único y solo, todos los útiles de su propiedad, como tambien cuenta con música ó canto llano y coches fúnebres á estilo de Madrid; en su consecuencia, hace más ventajas que ninguna de este género. SAN JERÓNIMO, NÚM. 3.

Desde Enero del corriente año, se admiten suscripciones á la Biblioteca Universal, obra la más económica del mundo. Un cuaderno semanal de cuatro entregas, cuatro reales.—Grandes y cuantiosos regalos á los señores suscritores: La Ilustracion Artística; periódico semanal el mejor que se conoce hasta hoy, como así lo tiene acreditado. Y el Salon de la Moda; periódico quincenal de modas de Paris, patrones tamaño natural, figurines iluminados, modelos de labores de aguja, crochet, tapicería, etc.

Se vende una cama dorada, placeta del Carmen, núm. 15, piso 3.º izquierda.

Se traspasa el establecimiento de bebidas situado en la calle de la Trinidad, junto á la posada de las Tablas.

Se vende una cama dorada, placeta del Carmen, núm. 15, piso 3.º izquierda.

MELROSE RESTAURADOR DEL CABELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Granada: M. Sancedoz Burl, Estrella del Norte.

D. Manuel Orejuela, dentista cirujano socio corresponsal del claustro de Méjica de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construccion de dentaduras en cautchú sin muelles ni ganchos que son incómodas son, y solo con presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente, sobre bases de oro, platino ó cautchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, número 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se compone toda clase de dentaduras por desperfectos que estén y se aprantizan dichos trabajos.

Se alquila una casa con local para fábrica de sombreros. Ha servido para atarazana.—San Jerónimo 17 darán razon.

Fábrica de naipes de J. Hermosan, calle de Santa Tomás, 4, Madrid.—Se remiten pedidos á provincias.

Máquina. Se vende una de coser, de cadena, en muy buenas condiciones.—Calle de San Agustín, 4, 2.º

D. Antonio Blanco, CIRUJANO DENTISTA legítimamente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria. Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista. En caso extremo de tener que apelar á la extraccion, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica coleccion de forceps americanos. Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservacion de la dentadura. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día. Trabaja el nuevo cautchou, inquebrantable, Sanson, y metálico; tambien ofrece dentaduras en oro con enclusa al natural de coloidal, y de cautchou con base de veludina, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota. Pasa á domicilio; los precios de estas operaciones y trabajos se le encarguen, todo será lo económico posible.—Ofrece su gabinete, Reyes Católicos núm. 8, piso 2.º.

Ama de cria con leche fresca, para la casa de los padres con 18 años. Informes buenisimos.—Darán razon en la calle de San Jerónimo, núm. 70

Interesante al público. En la calle de Elvira, núm. 65, se traspasa un establecimiento de comestibles, en muy buenas condiciones.

Por ausentarse su dueño, se vende una máquina de coser y toda la herramienta de un zapatero.—Calle de Elvira, 74, tahona, darán razon.

nar anuncia á los creyentes la hora de la plegaria; el vuelo majestuoso de una cigüeña descargada de la plataforma de un viejo torreón; los ganados que suben ó bajan por las laderas del enricado cerro, y la bandera que ondea sobre el fuerte de costas del arenal; manifiestan al viajero embarcado, la existencia de aquella fortaleza que se oculta misteriosamente entre peñascos, torrenteras, malezas y jardines, como la tímida gacela en la enramada. Si hemos de dar crédito á la tradicion y á algunos manuscritos árabes, citados por los historiadores españoles, los berberiscos fundaron á Mostagan, y la piedra fundamental de su ciudadela, fué colocada en el siglo trece por Jusuf-ben-Taschefinn (1). Esta ciudadela, hoy desmantelada, es el monumento más antiguo de la ciudad; solo conserva un torreón truncado que domina

(1) Este Emir berberisco conquistó el territorio que forma hoy el imperio de Marruecos, durante la dominacion de los árabes en España; y fué fundador de algunas ciudades marroquíes.

esmaltan aquella barranca cubierta de vegetacion. La torrentera, despues de haber seguido la curva del poñasco: se estrecha y acaba por desembocar en la playa marina á un cuarto de legua de la ciudad. La situacion de Mostagan, como plaza de guerra es muy desventajosa, puesto que está rodeada de cerros desde cuyas mesetas se domina la ciudad; pero considerada bajo el aspecto pintoresco, es verdaderamente encantadora segun acontece con todos los pueblos berberisco diseminados sobre las costas del Mediterráneo; semejantes á las conchas de brillantes colores esparcidas sobre la fina arena de sus magníficas playas. Los buques procedentes de Argel y de Orán ó los que atraviesan el Atlántico, no descubren los muros de la ciudad hasta que se encuentran á algunos cables de la pequeña ensenada, donde Mostagan duerme arrullada dulcemente por el murmullo de las aguas de sus fuentes, y el ruido acompasado del flujo y reflujo de las olas del mar. Entonces, y solo entonces, la voz del almuédano que desde el alto almi-

1. MOSTAGAN. Á pesar de la transformacion que la conquista de los franceses ha hecho experimentar á todas las grandes poblaciones de la antigua regencia de Argel, Mostagan conserva todavia el aspecto de una verdadera ciudad moruna. Su dilatada playa abierta á todos los vientos, mantiene la poblacion aislada en medio de aquel gran tráfico mercantil que tiene por factorías extremas Orán y Bona, por cabeza Argel, y por depósitos el medio dia de Francia, España, Italia y el Levante.